

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑIA
DIPACSA S.A.

EXTRACTO

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía DIPACSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de Marzo de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-001250, el 29 MAR 1994 e inscrita en el Registro de Compañías del Cantón Guayaquil con el No. 1023 LT 05 de MARZO de 1994.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina DIPACSA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción hasta su comercialización tanto interna como externa; (La siembra, cosecha, compraventa, comercialización, importación y exportación, empaque, procesamiento, distribución y envase de productos alimenticios, productos agrícolas, tales como café, cacao, frutas, flores tropicales, soya, azúcar, mango, limón, maracuyá y melón; Al desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases, así como la industrialización y comercialización de productos lácteos; A la industrialización y comercialización de productos del mar, tales como camarón, atún, sardinas, ostras y peces (en general)... La importación, exportación, compra, distribución, consignación, arrendamiento y comercialización de toda clase de vehículos livianos y pesados, nuevos y usados a diesel y/o gasolina, sus equipos, partes y repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de vehículos.... Corretaje, compraventa, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales. Construcción de todo tipo de viviendas, locales comerciales, carreteras, puentes....)
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/1'250.000,00, quedando por pagarse la suma de S/3'750.000,00, en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

PASA

VIENE

S 100000

REPARTIDORA DE GUADALOCA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Guayaquil 13 de Abril de 1994

ORL AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DEGUAYAQUIL (E)

RECIBIDO EN LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
EL DIA 13 DE ABRIL DE 1994

ANEXOS